

## PRESENTACIÓN

La Revista Estudios Constitucionales en el presente número ha introducido algunos cambios formales siguiendo con un continuo desafío de perfeccionar la calidad de la presentación al público y a la comunidad jurídica. Los cuales están destinados a facilitar la citación de ella y el uso de las separatas correspondientes a cada artículo o las eventuales fotocopias de los artículos.

Asimismo, la indexación de nuestra revista en diferentes bases de datos como son Redalyc, latindex catálogo, Dialnet, Hemeroteca Latinoamericana Hela, como asimismo la próxima indexación en Scielo y en bases europeas y norteamericanas requiere un ajuste de las normas para los colaboradores, realizando un esfuerzo para estandarizar los sistemas de citas. Para ello hemos decidido asumir los parámetros establecidos por la International Organization for Standardization (ISO), en la cual participa nuestro país a través del Instituto de Normalización Nacional (INN), órganos que han aprobado normas ISO y sus equivalentes normas chilenas (NCh), en todo orden de escritos, como asimismo en cuanto a documentación y referencias bibliográficas, que es el ámbito de nuestro interés.

Esto nos ha llevado a cambiar desde el próximo número, a partir del primer semestre de 2008, las normas de publicación para nuestros colaboradores, las cuales van desde el presente número en la parte final de la revista. Estas nuevas instrucciones están basadas en las siguientes normas:

NCh1143.Of1999 Documentación – referencias bibliográficas – contenido, forma y estructura; equivalente norma ISO 690:1987 (Information and documentation – Bibliographic references – Content, form and structure), y

NCH1143/2.Of2003 Información y documentación – Referencias bibliográficas – Parte 2: Documentos electrónicos o parte de ellos; equivalente norma ISO 690-2 (information and documentation – Bibliographic references Part 2: Electronic documents or parts thereof).

Estas normas prácticas facilitarán también la publicación electrónica de la revista en bases de datos con acceso vía internet.

Estamos conscientes que este cambio significará algunas dificultades para nuestros colaboradores y lectores, los cuales se encontraban habituados al sistema de estructura de los artículos y citas que se emplean hasta el presente número.

El cambio lo hacemos con el convencimiento de la necesidad de homogeneizar las revistas científicas chilenas y potenciar la elaboración de parámetros de medición de citas y la estandarización de formatos como una contribución a la comunidad científica de carácter jurídico.

En el presente número se presentan 16 artículos, de los cuales los cinco primeros se refieren a ámbitos de las acciones protectoras de derechos fundamentales, en que se tratan aspectos de los recursos de amparo (hábeas corpus), del recurso de protección en su realidad actual y en su tratamiento por el proyecto de ley de acciones protectoras de derechos fundamentales, como asimismo un artículo sobre la acción de amparo de derechos peruana, concluyendo este grupo de artículos con un análisis del amparo económico y su evolución jurisprudencial. Se analizan luego el sistema integrado de protección de derechos y la interacción entre el derecho internacional e interno, en dos artículos separados, temas de permanente actualidad en el ámbito jurídico latinoamericano. Un artículo se refiere al tema de la interpretación constitucional y la utilización en ella del método comparado, considerando ya sea doctrina o jurisprudencia de tribunales constitucionales de otros países o de tribunales internacionales. Otro artículo trata sobre el valor y posición de los derechos sociales, tema de escaso tratamiento en el ámbito jurídico nacional. Se presenta un texto que analiza el tema del impuesto a la renta dentro del sistema constitucional brasilero, mientras otro analiza el principio de autonomía universitaria en un análisis crítico de la jurisprudencia constitucional chilena.

En el ámbito del derecho constitucional orgánico se trata el tema del procedimiento de nombramiento de altos funcionarios en el derecho constitucional peruano; otro texto analiza el tema de la vigencia de las cuestiones políticas no justiciables en la doctrina y el derecho comparado.

Se presentan asimismo dos artículos en el ámbito del derecho electoral, el primero realiza diversas consideraciones sobre los distintos elementos a considerar en el análisis de los sistemas electorales y su influencia sobre el sistema de partidos, mientras que un segundo trabajo considera el tema de la reforma del sistema electoral chileno.

Finalmente, se presenta un trabajo sobre la propuesta presidencial de reforma constitucional en Venezuela que se encuentra en debate en el seno del parlamento venezolano.

*En la sección documentos* se acompaña un texto comparado del texto constitucional vigente y las reformas constitucionales de Venezuela propuestas por el Presidente de la República.

*En la sección jurisprudencia* se comenta el fallo del Tribunal Constitucional chileno sobre menores infractores que considera la Convención sobre Derechos del Niño para pronunciarse sobre la constitucionalidad del proyecto de ley, el que va acompañado del respectivo fallo. Asimismo, se entrega el fallo del Tribunal Constitucional de Bolivia en que se pronuncia sobre el tema del control de constitucionalidad de tratados internacionales, modificando su línea jurisprudencial anterior.

Como ya se ha hecho normal en nuestra revista, en este número, de los 16 artículos presentados hay 7 de académicos de diversos países de América Latina como son Argentina, Brasil, Perú y Venezuela, lo que permite siempre un diálogo y análisis enriquecedor con los temas de análisis relevantes en el ámbito constitucional de nuestro subcontinente.